

GACETA DE MADRID.

MARTES 22 DE JULIO DE 1823.

ARTICULO DE OFICIO.

El Sr. secretario del Despacho de la Guerra ha recibido en este momento un oficio del baron de Eroles, general en jefe del ejército del REY en Cataluña, fecha á 12 del corriente en su cuartel general de Serriá, participando que el día 10 habia sido entregada á las armas de S. M. la importantísima plaza de Cardona, y quedaba guarnecida por las tropas del referido ejército.

El comandante militar del tercio naval de Valencia con fecha de 15 del corriente da parte al Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Marina de que por el comandante de las tropas francesas de aquella capital se habia embargado la polsera napolitana del capitán Antonio Ambroxono, procedente de Prócida y Marsella, para conducir á Cádiz cinco cañones del calibre de á 24, diez de á 16, y cuatro morteros con gran número de municiones correspondientes á dichos calibres; todo lo cual pertenecía al titulado segundo ejército que mandaba el general Ballesteros, y que abandonó en la playa al tiempo de su retirada.

El Sr. secretario del Despacho de la Guerra ha recibido parte oficial del general Bessieres desde Albacete con fecha del 18. Este general, cumpliendo con las instrucciones que habia recibido del Gobierno, emprendió su movimiento con sagacidad y pericia, y repentinamente cayó con su tropa sobre Albacete. La intrepidez y decision con que verificó su ataque causó la total destruccion del enemigo. El fruto de esta jornada, cuyos últimos detalles no se han recibido aun, es haber perdido el enemigo 60 muertos, entre ellos dos oficiales, 30 prisioneros con un oficial, y un cañon de á 4. El enemigo fue perseguido vivamente hasta Chinchilla, cuyo castillo ocupan las armas del REY, quedando prisionera su guarnicion. A la salida del parte continuaba la caballería persiguiendo los restos del enemigo; y segun las últimas noticias del general Bessieres suponía haber caido prisionero Egoaguire, comandante de la columna deshecha. Por nuestra parte hubo la desgracia de ser gravemente herido el ayudante del general D. Juan Bautista Hautz, oficial del ejército francés, y sugeto de las mas recomendables circunstancias. Por otro parte se ha recibido la noticia oficial de la completa derrota de Chaleco, que se salvó con solos tres hombres.

De resultados de estos sucesos ha quedado la Mancha libre de enemigos, y enteramente expeditos los dos caminos reales de Andalucía y Valencia.

Continúan las exposiciones dirigidas á S. A. S. la Regencia del Reino.

» Sermo. Sr.: La justicia Real ordinaria é ilustre ayuntamiento de la villa de Almazan, provincia de Soria, por sí y en representacion del comun de vecinos de la misma, no llenaria el hueco de sus deberes si no manifestase á V. A. S. el júbilo de que estan inflamados sus corazones al ver ya instalada y ejerciendo sus funciones esa junta de Regencia provisional de las Españas, verdaderamente digna de empuñar y dirigir las riendas del Gobierno de una Monarquía, que si en los tres últimos años tristes pasados ha llorado los males producidos por un sistema anti-cristiano y cruel, espera fundadísimamente enjugar sus lagrimas con el resultado de sus tareas, dirigidas únicamente á hacer verdaderamente feliz á una Nacion generosa, cuya mayoría ha sabido palear constantemente antes que sucumbir al espantoso yugo impuesto por los enemigos del altar y del trono. Consiguiente á semejantes principios, no tan solamente rinde á V. A. S. esta corporacion y vecindario la mas tierna salu-

buena, y rurga al cielo por su conservacion y prosperidad, sino que al mismo tiempo desea ocasiones de sacrificar hasta sus vidas en defensa de la religion, de su amado REY el Sr. D. FERNANDO VII (que Dios guarde) y de V. A. S., á quien dirijen este pequeño testimonio de amor y lealtad.

» Este es, Sermo. Sr., el voto general de este pueblo, que no ha reconocido legitimidad en el anterior pretendido Gobierno, y á quien jamas dió la mas remota señal de adhesion, antes al contrario se gloria de haber estado en el verdadero concepto de amante de su REY, y sido perseguido y castigado por los satélites de la iniquidad, concluyendo con decir que ha compadecido la debilidad de aquellos miserables que han felicitado á una faccion de hombres, cuyas miras no eran otras que su engrandecimiento y la ruina de la Monarquía. Almazan sala de su ayuntamiento y Junio 8 de 1823." (*Siguen las firmas.*)

» Sermo. Sr.: Llegado es el momento en que los españoles, desplegando con entusiasmo los rasgos de su valor, descubran sus intenciones á la faz de la España culta, sin permitir que en el ángulo mas estrecho de la Península resuene el insidioso eco de libertad constitucional. Llegó este momento terrible para los infames, y en el que los españoles, sacrificándose de un modo posible, abandonarán, si necesario fuere, sus familias, sus hogares y su propia existencia por atender á la restauracion feliz de nuestro suspirado y cautivo MONARCA: de un REY justo, que sosteniendo con inminente riesgo su honor ileso, ha declarado á los infames que ni su conciencia ni la voluntad de sus pueblos le dictaban trasladarse á otro punto mas seguro que Sevilla. Ha manifestado claramente en estas voces, tan dignas de eterna memoria, que su voluntad era recibir con los brazos abiertos á sus auxiliadores los hijos del Sena y á sus amados vasallos, afligidos cual triste corderillo, que habiendo sido arrebatado del seno de su madre por el lobo mordaz, vuelve á mirarla libre de la fiera de su raptor, sin poderla saludar mas que con impacientes balidos. Nuestro MONARCA ya no es MONARCA en concepto de los reformadores: le consideran solamente como un vil criminal; y su conducta, para cuyo elogio solo es suficiente el dictado de Fernandina, es censurada hasta el grado terrible de exigirle responsabilidad. ¡FERNANDO VII vilipendiado con el terrible atributo de impotencia moral! ¡El descendiente mas fiel de San Fernando sin libertad, y subyugado en sus acciones por una faccion desoladora...! El corazon palpita encendido de furor por la justicia. Y ¿permitimos aun que esos partidarios viles del democratismo disfruten del mismo aire que los buenos españoles, y esten provocando nuestra ira é indignacion? Ya les llaman sus compañeros los insectos á eterna compañía, suspirando por su ausencia. ¿Y no habrá un feliz medio por el cual consigamos con facilidad la vista del MONARCA idolatrado? Volamos á manifestarlo á V. A. S.; aunque penetrados de que no presentamos cosa nueva, y de que en el seno de V. A. reside la sabiduria y elocuencia que se requiere en un tiempo de tan grande crisis.

» En España existen familias de los mas perversos satélites del robo de S. M.; pues pónganse inmediatamente en prisiones, amenazándoles con la muerte y desolacion de todos sus bienes, si la Persona sagrada de nuestro FERNANDO llega á ser manchada por las sacrílegas manos de los libertinos. De este modo llegara á su noticia el estado de sus mugeres, hijos y parientes, y conseguiremos, cuando no que nos le entreguen prontamente, al menos que su vida importantísima no sea el blanco de los tiros de aquellos asesinos. Por otra parte los ingleses, que tanto coadyuvaron en la guerra pasada para librar de las manos del vil Napoleon á FERNANDO VII, nos prestarán indudablemente su auxilio para volver á rescatarlo. S. A. S. está bien penetrada

de los justos sentimientos que animan á todos los españoles, del entusiasmo guerrero de que están adornados, y de lo decididos que se hallan á no dejar las armas hasta concluir con la canalla.

» Dios nuestro Señor favorezca la conservacion de V. A. S. para felicidad de la nacion española, como se lo suplican incessantemente estos voluntarios realistas, hijos de la noble Numancia, cuyas voces son sin interrupcion las de ¡viva el Dios de los ejércitos! viva FERNANDO VII, y vivan todos los que abrigan en sus pechos sentimientos puros de religion. Soria 24 de Junio de 1823.» (= *Siguen las firmas.*)

» Sermo. Sr.: En medio del dolor y la rabia que consumia á la leal ciudad de Lucena viendo conducir cautivo entre una banda de asesinos á su querido y virtuoso MONARCA, solo la instalacion de la Regencia del reino pudo hacer que el corazon del lucentino diese entrada á la esperanza y al consuelo. Húrfano y perseguido siempre por sus rabiosos enemigos, creia que cada momento era el último de su precaria existencia; y cuando rompió de una vez las trabas que se oponian á la libre expresion de su lealtad, y gritó con denuedo viva el REY absoluto, el cielo le depara en V. A. S. un padre benéfico que enjague sus lágrimas, y un brazo robusto y poderoso que le proteja y humille sus contrarios. España, Señor, oirá siempre con gratitud y enternecimiento los nombres del Sermo. Sr. Príncipe Duque de Angulema y del consejo Real de Castilla por su acertada eleccion en V. A. S. Los enemigos del altar y del trono no han podido entender sin estremecerse tan fausto suceso, y desalentados buscar un asilo en lo último del globo. La justicia santa ha dejado ver otra vez al español su hermosa frente; y el perseguido FERNANDO VII y toda su augusta Familia deberán muy luego al zelo y sabias providencias de V. A. S. su deseada libertad. ¡Gloria eterna á la Regencia del reino que va á proporcionarle dias tan felices! El ayuntamiento y junta de seguridad y defensa de esta ciudad, que ya se goza en un lisonjero porvenir, se apresuran á rendir á V. A. S. el homenaje de su gratitud y lealtad nunca desmentida. El Dios que confunde la hinchada soberbia del impío prospere á V. A. S. para la felicidad de la Monarquía. Lucena y Junio 25 de 1823. (= *Siguen las firmas.*)

» Sermo. Sr.: La ciudad de Bujalance, siempre fiel, siempre obediente y leal á su REY y religion, al saber la instalacion de S. A. S. la Regencia de España é Indias, tuvo el mayor placer porque se le aproximaban los dias de su felicidad. Reprimió sus ardientes deseos en lo mas recóndito de sus corazones hasta el dia 11 de Junio, en el que ya no pudo contener el amor á su REY, echó abajo la lápida, signo fatal de nuestra esclavitud, prorumpian ardientes vivas á su REY y á su religion, estableció el gobierno segun las órdenes de V. A. S., y principió á trabajar con el mayor zelo para entablar el buen orden y seguridad de las personas y familias: para ello fue indispensable asegurar á los perturbadores, perseguir á los fugitivos de cualquier clase y condicion que sean, se han dado las providencias mas enérgicas en todo el partido, y se ha logrado el fin sin dejar de continuar en sus tareas para tan noble objeto. Este ayuntamiento felicita á V. A. S., desea y espera órdenes para el acierto, y siempre ruega á Dios guarde su vida muchos años. Bujalance 26 de Junio de 1823.» (= *Siguen las firmas.*)

» Señores de la Regencia de España é Indias: D. Luis Valdés y Verdugo, diputado interino del comun de esta ciudad, con los exponentes vecinos leales á su REY, adictos á la religion católica, segun la recibieron de nuestro redentor Jesucristo y sus apóstoles, y heredaron de sus padres, en la que desean vivir y morir sin variacion alguna, piden á V. A. se restituyan los institutos religiosos á su antiguo vigor y goce de sus fincas en el estado que estaban antes del año de 1808, con el derecho de reclamar los daños y perjuicios que han sufrido, segun lo establece nuestro código español.

» Que no quieren otras leyes mas que las establecidas por nuestros REYES Católicos, y en caso de alguna mutacion sea con la autoridad Real y su concilio nacional.

» Que se restablezca el santo tribunal de la Inquisicion para freno de los enemigos del trono y del altar, y que excite el fervor de los ministros del santuario á que procuren desagrar los insultos cometidos contra la divina Magestad y Real Persona.

» Piden asimismo que en las universidades, colegios y seminarios no se enseñen mas doctrinas que las católicas, piadosas y Realistas, sin mezcla de tantos libros prohibidos por subversivos y contrarios á las dichas.

» Esta es la constante y firme voluntad de los exponentes, que le elevan á la alta dignidad de V. A., y esperan ver dictadas sus Reales resoluciones para firmeza de nuestras leyes patrias y loables costumbres de nuestros mayores, segun que llevan expresadas.

» Gracia que esperan conseguir de la pública bondad y penetracion de V. A. Ecija y Julio 2 de 1823.» (= *Siguen las firmas.*)

» Sermo. Sr.: El vicario presidente de este Real monasterio de nuestra Señora de Guadalupe, por encargo de todos los monges reunidos ya en él, que pasan de 40, tiene la dulce complacencia y alto honor de felicitar á V. A. S. por su solemne y feliz instalacion para gobernar estos reinos en nombre y durante la cautividad de nuestro amado y deseado SOBERANO el Sr. Don FERNANDO VII; ¡con qué lágrimas de ternura, Sermo. Sr., han manifestado hoy estos monges congregados en capítulo el consuelo que llena sus corazones al ver restablecido el Gobierno, y con él la religion y la patria, que una faccion impía y anarquista habia procurado y aun conseguido desolar! Si tales son hoy los dulces sentimientos que animan á todo buen español, ¡cuáles serán los de los monges de Guadalupe, que sobre la razon general tienen la especial de verse otra vez reunidos en su monasterio, de donde los dispersó una borrasca fatal ó una persecucion inaudita? Dios dé á V. A. S. el acierto y valor que necesita para desempeñar las augustas funciones del Gobierno, y lograr la libertad de nuestro amado REY, que es lo único que nos resta que desear. A este objeto y á todas las necesidades del Estado sacrifican gustosos estos monges cuanto tienen y cuanto tuvieren: todo lo ofrecen á disposicion de V. A. S., y por de pronto, posponiendo á las necesidades del erario su propia manutencion, para la cual carecen de fondos todavía, hacen un esfuerzo para entregar á V. A. S. 150 rs. en metálico. Díguese V. A. S. de aceptar este pequeño signo de la grande voluntad con que todos los monges de este monasterio deseamos contribuir con cuanto nos sea posible á la causa pública. Dios nuestro Señor prospere la vida y trabajos de V. A. S. muchos años. Real monasterio de nuestra Señora de Guadalupe y Julio 11 de 1823. = Sermo. Sr. = Fr. Josef de Salvatierra, vicepresidente del monasterio de Guadalupe.»

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ALEMANIA.

Frankfort 3 de Julio.

Escriben de Berlin que el Rey de Prusia ha anticipado este año su salida para las aguas de Toeplitz, que acostumbra tomar todos los años. S. M. debió salir ayer de aquella corte.

Algunos periódicos de Alemania pretendieron que no iria ningun enviado de Prusia al cuartel general del Duque de Angulema; pero sepan estos periodistas que el general Royer ha sido encargado de esta mision, y que S. E. camina hace algunos dias para su destino.

El Gobierno prusiano cuenta con la continuacion de la paz en la Europa con tal seguridad, que ha mandado reducir el número de las tropas de servicio activo.

Nos dicen de Viena que S. M. el Rey de las Dos Sicilias no saldrá de allí para sus Estados hasta pasado el verano. Las afectuosas atenciones de todos los Príncipes de la familia imperial hácia este Monarca le han obligado á ceder sin dificultad á las instancias que le han hecho. En Viena ha corrido el rumor de que se hacia una nueva distribucion en las tropas austriacas que se hallan en el Milanésado y en el territorio de Venecia; pero estas solo son conjeturas, y necesitan confirmacion.

Se cree que el Gabinete de Viena va á enviar cónsules á algunos puertos del Archipiélago, á fin de dar mayor seguridad al pabellon austriaco.

Tambien se dice que sir Henrique Wellesley, embajador de Inglaterra cerca de nuestra corte, llegó á Viena el 25.

El Emperador ha nombrado consejero privado al Sr. conde Leopoldo de Sporck, vicepresidente del tribunal supremo de Apelacion de Bohemia.

El Gran Señor ha dirigido al bajá de Egipto una carta autógrafa, en la que S. A. le confirma la promesa hecha anteriormente por el divan de la reunion de Candia al gobierno de Egipto. Esta importante cesion obliga al bajá á emplear todas sus fuerzas en defensa de esta isla contra los griegos.

Segun un decreto expedido en 6 de Junio por el Rey de Inglaterra, la tutela del ducado de Brunswick cesará desde el 30 de Octubre. En esta época S. A. S. el duque Carlos tomará las riendas del Gobierno.

Escriben de Stockolmo que el conde Posse de Fagelwick, uno de los oradores mas acalorados de la oposicion, murió repentinamente de un flujo de sangre el 15 del mes de Junio: el dia anterior habia remitido á la sesion de la Cámara de la nobleza, por mano del gran mariscal del reino, una acta de acusacion contra el conde Engestreen, ministro de Negocios extranjeros. Esta acta se envió inmediatamente á la comision de Constitucion.

PAISES BAJOS.

Bruselas 4 de Julio.

S. M. ha nombrado encargado de Negocios cerca de la corte de Wurtemberg á Mr. W. G. Dedel, que habia desempeñado últimamente este mismo cargo en calidad de interino en la corte de San Petersburg.

ITALIA.

Roma 21 de Junio.

La fiesta de S. Luis Gonzaga se ha celebrado en algunas iglesias con mucha solemnidad; pero nada iguala á la magnificencia de la de S. Ignacio, aneja al colegio romano.

No hay dia fijo para la celebracion del próximo consistorio, S. S., que disfruta siempre muy buena salud, continúa sus paseos por la campiña de Roma.

Muchas veces hemos tenido ocasion de hacer observar el zelo y actividad de Mr. Bernetti, encargado de la policia de esta gran ciudad. Nadie pondrá en duda las excelentes cualidades que distinguen á este magistrado, y los servicios eminentes que hace á la inmensa poblacion de Roma con las medidas que toma, á fin de prevenir atentados contra la seguridad pública. Pero desgraciadamente esta infatigable vigilancia, que tanto favorece á la seguridad exterior, no puede tener la misma eficacia en los desórdenes interiores, y tenemos que llorar muchas catástrofes particulares que han ocurrido sucesivamente en la semana última.

Ayer pasó un regimiento húngaro de mas de 1000 hombres con direccion al reino de Nápoles; se dice que le seguirán otras tropas.

El Rey debia llegar aquí este mes; pero las últimas cartas de Viena anuncian que S. M. Siciliana pasará el verano en Schoembrun.

Los correos extraordinarios se suceden con frecuencia. Despues del que llegó de Paris el 15 ha pasado el 19 otro para Nápoles, y se dice que ha dejado pliegos para el embajador de Francia: se ignora todavía su contenido. Por lo demas las noticias son muy lisonjeras; y no tardaremos sin duda en saber que S. M. C. ha sido arrancado de las manos de sus carceleros.

FRANCIA.

Paris 11 de Julio.

El Sr. marques de Marialva dirigió á S. M. en audiencia pública de ayer el discurso siguiente: « Señor: El Rey mi amo, restablecido al libre ejercicio de su poder por un movimiento unánime y espontáneo de todas las clases de su reino, en cuyo suceso ha influido tanto la magnánima resolucion que ha tomado V. M. con respecto á la España, se apresura á renovar las relaciones, bien contra su gusto interrumpidas, entre las dos augustas cortes de Francia y Portugal.

« En la eleccion que el Rey ha hecho de mí en estas memorables circunstancias para ser el intérprete de los sentimientos sinceros de amistad que profesa á la augusta Persona de V. M. ha recompensado mi fidelidad del modo mas honroso y lisonjero.

« Me creeré feliz, Señor, si por mi parte puedo contribuir á consolidar la dichosa union que renace entre estas dos augustas cortes; y por este medio mereceré las mismas bondades con que V. M. se dignó honrarme durante el curso de mis dos primeras misiones.»

El Rey contestó en estos términos: « La noticia, Sr. embajador, que el Rey vuestro amo me comunica del gran suceso que acaba de restituirle la libertad, me llena del mayor placer. Doy el parabien á S. M. F. por el estado en que se halla de hacer á sus pueblos todo el bien que le dicta su corazon; pero me dirijo á vos tambien para felicitaros del admirable ejemplo que la nacion portuguesa acaba de dar por la segunda vez de su energía y adhesion á la casa de Braganza: la historia no olvidará jamas estos hechos, y el 1.º de Junio de 1803 vivirá en la memoria de los hombres tanto como el 1.º de Diciembre de 1640. Con respecto á vos, Sr. embajador, reconozco como una gran prueba de la amistad del Rey vuestro amo en haberos llamado pa-

ra ejercer unas funciones que con tanta satisfaccion mia habeis desempeñado ya.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Mataró 7 de Julio á media noche.

Parte oficial del mariscal duque de Conegliano á S. E. el ministro secretario de Estado de la Guerra.

« M.ª division: El movimiento sobre Barcelona de la quinta y décima division comenzará mañana 8 de Julio. La quinta division dejará sus posiciones de Mataró, Párpes y Granollers para establecerse sobre la izquierda del Besós; desde su embocadura hasta el punto donde recibe el Ripollet, y su derecha se prolongará sobre este último rio.

« La décima division, que ocupa á Caldas de Mombuy y Gariga, tomará posicion el 8 á la derecha de la quinta, y se extenderá hácia Martorell.

« Milans ha reunido su division sobre el primer punto, y Llovera ocupa á Martorell con la suya: dicen los desertores que estas divisiones han sido reforzadas por una gran parte de la guarnicion de Barcelona, y que sus fuerzas reunidas ascienden á cerca de 7000 hombres.

« El Sr. vizconde Donnadieu marchará el 9 de Julio sobre Molins de Rey con la mayor parte de sus fuerzas, y su derecha se dirigirá sobre Martorell.

« El Sr. conde Curial mandará que las tropas de la quinta division ocupen el mismo dia á San Girons Valvidrera y á Santa Cruz; se unirá por este último punto á la décima division, y apoyará el movimiento de esta sobre Molins del Rey, caso que el enemigo opusiese resistencia.

« La plaza de Barcelona será embestida el 10 de Julio, y las órdenes relativas á esta operacion se darán segun el resultado de los movimientos que deben ejecutarse el 8 y 9 de Julio.

« Dos batallones del regimiento 60.º de linea se reunirán hoy en Cardedeu; el 3.º ya estará allí el 10.

« Un batallon del 16.º llegará mañana á Mataró con el parque de reserva, y los otros dos batallones dentro de uno ó dos dias.

« Los regimientos 60.º y 16.º reunidos formarán una brigada de reserva bajo las órdenes del general Tromelin.

« Yo me dirigiré mañana en persona al centro de la linea, y el dia siguiente seguiré su movimiento.

« Tengo el honor de &c. = El mariscal duque de Conegliano, Moncey.»

El general Mina, que ademas de tener los pies helados, se halla muy incomodado de resultas de una caída del caballo, ha sido conducido á Barcelona en una litera el 1.º de Julio, y está alojado en casa de un comerciante amigo suyo llamado Pedro Gil, calle de la Merced.

Sevilla 16 de Julio.

Se van organizando varios cuerpos militares de todas armas, para lo cual contribuye eficazmente el Sr. conde de Bourmont, como tambien ha contribuido á la pronta habilitacion de cinco lanchas cañoneras, que salen de aquí mañana para estrechar el bloqueo de Cádiz.

Ayer se hizo consejo de guerra por orden del general Bourmont al teniente coronel D. Nicolás Enrile, que fue aprehendido por la columna de Ayamonte con pliegos de Casteldorsius, y gefe político de Badajoz para Cádiz, y ha sido conducido aquí.

Madrid 21 de Julio.

El Gobierno ha recibido parte de que SS. MM. y AA. continuaban sin novedad en su importante salud en los dias 14, 15 y 16 del corriente.

El 16 los revolucionarios sitiados en Cádiz y la Isla atacaron toda la linea de las tropas sitiadoras; y en todos los puntos fueron vigorosamente rechazados y derrotados con gran pérdida de aquellos. En el Trocadero pereció toda la compañía de granaderos y casi toda la de cazadores del regimiento de S. Marcial, habiéndoles tomado 9 prisioneros, incluso un oficial; pero por la parte de la Isla y de Chiclana fue mucho mayor su descabro; y se calcula que su pérdida total asciende á 1500 hombres.

Se aseguraba que á Villacampa se le habian rebelado las tropas de su mando, y que ellas mismas declaradas á favor del Rey, lo conducian prisionero ó preso á Sevilla. De este han hecho creer á los soldados y milicianos de Cádiz y la Isla que va allá con 4000 hombres á hacer levantar el sitio, y solo con semejantes patrañas pueden contenerlos por el disgusto que les causa la carestia y escasez siempre progresiva de víveres, pues el pan ya valia á 7½ rs. la libra.

La Regencia del Reino se ha servido restablecer la Real junta suprema gubernativa de medicina por resolucion de 17 de Junio último, nombrando por decano suyo interino á Don Bartolomé Piñera, médico de Cámara de S. M.

La Real junta celebra por ahora sus sesiones en la calle de A'caá, cuarto 2.º, encima del hospital Real del Buen Suceso, donde vive el expresado Sr. Piñera, á quien se dirigirá la correspondencia de fuera de Madrid, franca de porte, para ser admitida.

Ayer 20 se celebró una solemne funcion de rogativa en la Real capilla de Palacio para implorar del Todopoderoso la conservacion de la preciosa vida, libertad y pronto regreso de SS. MM. y AA. Asistieron á ella S. A. S. la Regencia del Reino, convida; el Excmo. Sr. conde de Miranda, como mayordomo mayor; los Sres. secretarios del Despacho, gefes de las oficinas, y un numeroso concurso de individuos de las principales clases de la servidumbre de SS. MM., y otras personas de distincion. Ofició de pontifical el Ilmo. Sr. co-Regente D. Juan Cavia Gonzalez, obispo de Osma; y predicó D. Josef Diaz Jimenez, predicador de S. M.

CORREGIMIENTO DE MADRID.

» Excmo. Sr.: La justicia de G-tafe no me ha dado parte de lo ocurrido en aquel pueblo la noche anterior; pero uno de mis confidentes me ha presentado en este momento á un vecino de probidad del mismo, y me ha referido: que á la hora de las 11 y media de dicha noche de ayer venian por el camino de Pinto una partida de tropa constitucional armada, y con uniforme de milicianos provinciales de Oviedo, y formados se dirigieron por dentro de la poblacion é inmediatos á la iglesia como para tomar el camino de Leganés, voceando viva Riego, y cantando las que llamaban patrióticas: habiendo preguntado antes que fuerza realista habia en el pueblo, se les contestó de 800 á 1000 hombres, á que replicaron que adonde habia 800 ó 1000 hombres, ellos decian: viva Riego y la tropa de Ballesteros. Los paisanos fueron á dar parte á la tropa Realista; esta tomó sus armas, y reunida al paisanage, pasaron en busca del enemigo, que encontraron á la salida del pueblo para el camino de Leganés; le pidieron por tres veces el quien vive; no contestaron, y rompieron el fuego, repitiendo viva Riego y la tropa de Ballesteros. Los cazadores Realistas de la division del Sr. general Quesada les hicieron de frente una descarga y otra por la espalda; siendo el resultado haber quedado muertos en el acto 31 soldados constitucionales, hécholes cuatro prisioneros, y los nueve que se fugaron iban en su seguimiento soldados franceses de caballeria y alguna gente del pueblo, sin que haya habido la menor desgracia en los Realistas y vecinos del pueblo.

» De esta ocurrencia tuve noticia esta mañana; pero como la justicia no me haya pasado de ello parte alguno, la dirigí orden para que inmediatamente me informe circunstanciadamente, como es de su deber, para en su vista acordar las providencias oportunas á que tengan efecto las que les tengo comunicadas para estos casos.

» Lo que pongo en noticia de V. E. para que se sirva elevarlo á la de S. A. S. la Regencia.

» Dios guarde á V. E. muchos años Madrid 21 de Julio de 1823. — Excmo. Sr. — Joaquin Lorenzo Mozo. — Excmo. Sr. Don Josef Azuarz. »

Ayer domingo despues de las 11 de la mañana S. A. R. el Sermo. Sr. Duque de Angulema, generalísimo del ejército frances, salió á oír misa á la iglesia próxima de clérigos menores del Espíritu Santo, segun tenia de costumbre desde que llegó á Madrid; y como todos sabian el lugar y la hora, concurrió tambien, como siempre, mucha gente, en especial señoras, para tener el gusto de ver de cerca á S. A. R. Al concluirse la misa, y cuando el sacerdote se volvió para dar la bendicion, se vieron algunas chispas sobre el coro ó tribuna que está enfrente, encima de la puerta. Concluida la misa, al salir el sacerdote de la sacristía y el Sermo. Sr. Duque de la iglesia, ya se vieron otras chispas junto al altar mayor, muy próximas al sitio de donde acababa de salir S. A. R., y casi al mismo tiempo se vieron en otra parte opuesta; de suerte que el fuego prendió simultáneamente en tres ángulos muy distantes entre sí; y de allí á cinco minutos ya estaba propagado en toda la iglesia y edificio contiguo por dentro y por fuera, sin que nadie hubiese notado antes la menor señal de fuego ni de humo ni en la iglesia ni fuera de ella. Jamas se ha visto incendio propagado con tanta rapidez. Esta circunstancia, la de haber comenzado en

un mismo momento en puntos distantes mas de cien varas, el olor de breca que notaron personas prácticas y desapasionadas, la coincidencia del tiempo de este desagradable suceso, con el que S. A. R. solia oír misa en público, son todos unos acontecimientos tan difíciles de combinar, que si no constituyen una demostracion matemática, forman á lo menos una prueba legal de que este incendio fue procurado por una malicia diabólica la mas refinada. Si S. A. R. hubiese tardado cinco minutos mas en salir de su casa, ó el sacerdote en decir la misa... ¡qué horrores! ¡Qué catástrofes! Se estremece la imaginacion en figurárselas, y la mano se resiste á llevar la pluma para describirlas. Una vida preciosa á la Francia, á la España, á la Europa, á la humanidad entera, juntamente con las de 400 ó 500 personas, casi todas del bello sexo, hubieran sido sacrificadas á la despechada rabia de los sectarios mas perversos que hasta ahora han aparecido sobre la tierra para afligir á la especie humana.

Hoy puntualmente hace un mes que anunciamos en la gaceta número 22 otro incendio sucedido en Burdeos próximo á la habitacion de la Serma. Sra. Duquesa de Angulema. Tres años há que se intentó otro semejante en el palacio mismo de S. M. Luis XVIII, y la Francia apenas acaba de verse libre de una multitud de incendios sistemizados y ejecutados en todos sus departamentos. Reformadores revolucionarios, estos son vuestros medios de procurar y de hacer la felicidad del género humano. ¡Cuándo llegará el día en que se unirá este de todas veras para cazar y destruir á estos tigres disfrazados, sedientos de sangre humana, que desde medio siglo acá estan inquietando sin cesar, destrozando y devorando á millones de hombres!

La Regencia del reino y sus ministros han dictado las providencias mas enérgicas, y dado las disposiciones mas eficaces para averiguar los autores de tan horrendo atentado; y de sus resultados se han preso varios personas de la casa del fuego y de las inmediatas, como tambien á un liberal del barrio, á quien se habian oído expresiones de amenaza contra el Duque y su ejército el miércoles anterior, á un arquitecto, suegro de Palarea, y á un empleado del gobierno revolucionario, que á las doce del día fue á pedir pasaporte con extraordinaria premura y con las mayores instancias. Se esta formando la sumaria, y asi no sabemos ni podemos decir por ahora sino lo que es público.

Solo nos resta que advertir para satisfacción de los buenos españoles que el Gobierno no solo ha mandado que no se perdonen medios ni diligencias para la averiguacion de los autores de tan horrendo crimen, sino que ha dado las providencias mas ejecutivas, á fin de que no se repitan en adelante estos ni otros crímenes semejantes.

El pueblo de Madrid manifestó la mas alta indignacion contra todos los que pertenecen á la faccion liberal, entre quienes cuenta á los fautores de tamaño atentado; y fue preciso que la generosidad de los comandantes franceses emplease la fuerza militar para contenerlo en algunos puntos, y que no temase venganza por sí mismo.

El fuego continúa despues de 24 horas, aunque ha quedado cortado y aislado á la iglesia y casas inmediatas, habiendo contribuido eficazmente para ello los gefes y tropas francesas. El daño causado se calcula hasta ahora en 800 ó 9000 reales á lo menos.

Son tantos y tan atroces los asesinatos, los robos, dilapidaciones y todo género de crímenes con que nuestros revolucionarios han mancillado el buen nombre español, que la posteridad tendrá dificultad en creerlos, si no le preparásemos pruebas sacadas de sus mismos archivos, cuales son la confesion que ellos mismos hacen entre sí por medio de cartas que no presumian pudiesen llegar á nuestras manos. Para esto, y para que los ilusos se desengañen, y de una vez se curen radicalmente de la manía de reformas y regeneraciones quiméricas propuestas por hombres orgullosos y desmoralizados, insertamos algunas cartas que se les han interceptado.

Subre.

» Al Excmo. Sr. D. Salvador Manzanaves, secretario de Estado y de la Gubernacion de la Península. — Cádiz. »

» Denia 23 de Junio de 1823 (1). Mi querido h. (2) (her-

(1) Es carta de un mason á otro.

(2) Los grandes misterios y secretos de las logias masónicas en España se han hecho tan comunes y despreciables como lo suelen ser los individuos que las componen. Segun hemos oído á algunos apologistas de la masonería, no se admitian en otro

mano). Tuve una satisfacción cuando supe haber recaído en vos el nombramiento de ministro de la Gobernación por las noticias de justicia, probidad y conocimientos que os distinguen (3), y por ellos me he resuelto á dirigiros mis sentimientos y opiniones para que saqueis de ello lo que os convenza de útil para enmendar vicios y yerros capitales, que según mi sentir han sido las armas mas poderosas que han tenido los enemigos del sistema para llevarnos al estado de eminente riesgo de perder nuestra libertad.

» El impreso que os acompaño (4) hará conocer los vicios de la administración de Hacienda; pero está dicho con demasiada delicadeza lo que corresponde á empleados, y por lo mismo en esta carta fraternal me resuelvo á deciros que todos cuantos se ocupan en este servicio son ladrones con tan poca delicadeza (5), que los pueblos lo conocen, y no han visto el castigo de tales dilapidadores.

» En igual caso estan los del Crédito público y todos los de los demas ramos que intervienen en manejo de intereses.

» No hablaré de los vicios y maldades que se cometen en los tribunales de justicia y en la administración económico-política: vos desgraciadamente conoceréis mas que yo; en fin nuestros hh. (hermanos) que han obtenido en estos tres años casi la totalidad de los destinos administrativos (6) han deshonrado la corporación, y han dado armas á los enemigos. Si su conducta hubiera sido cual debió ser, los pueblos habrían visto los efectos de una administración entregada á hombres virtuosos (7), y se habrían convencido de los bienes que la Constitución les proporciona, y su moral se habria corregido, y se habria formado espíritu nacional, y los partidos y la desunion, efectos de la impunidad, no se habrían sucedido.

» Las [logias] (logias) debieron haber destinado todas las horas de sus trabajos al examen de la conducta que observan los hh. en los encargos que se les hubiesen confiado, darles las correcciones oportunas, y aplicarles sin consideración castigos personales con proporcion á sus delitos; si esto hubiese sucedido así, se desterraba la empleomanía, y no habria habido los partidos y disensiones que tan caros nos cuestan. Las virtudes se han escrito, se han cacareado, y no se han ejercido; y si esto es tan evidente, ¿por qué achacan á los serviles los males de la patria sino á nosotros mismos (8)?

» La enfermedad está á la crisis: un accidente, producido por intereses particulares de los ingleses, puede proporcionarnos el salir victoriosos; pero es indispensable persuadirse que aunque esto se verificase, los males de la patria serian los mismos ó mayores, siempre que la justicia del Gobierno no los evitase. El bien que nos debe resultar de que los ingleses tomen parte á nuestro favor es de mucho precio, y por lo mismo el castigo de los delitos será lo que podrá evitar que tengan que venir otro día, que tengamos que acudir á auxiliares tan caros como soberbios.

» Si los ultras tuviesen juicio y nosotros virtudes, la transacción nos podria convenir mucho, con tal que por ella se es-

tiempo en esta hermandad sino á hombres que fuesen ó muy ricos, ó muy sabios ó muy industriosos; » pero despues que esta filantrópica institución (añaden) pasó por desgracia los Pirineos, se ha profanado tanto, que ya se encuentran en ella hasta los zapateros remendones. » Y nosotros decimos que despues que se conoce en el mundo este estado anti-social, cuando menos, metido clandestinamente en los estados de Europa, es cuando hemos conocido las revoluciones y los grandes crímenes repetidos á cada momento.

(3) Es de advertir que en la lengua masónica las palabras *justicia*, *probidad*, y aun *conocimientos*, no tienen el mismo significado que en la lengua castellana, pues en algunos casos significan todo lo contrario; lo mismo se ha de entender de todas las otras que se usan en esta carta, y que en su sonido no pueden ser mas santas y buenas.

(4) No ha llegado á nuestras manos.

(5) Este es un pecado por el cual son indignos de pertenecer á la hermandad, donde el principal requisito debe ser aparentar ser buenos aunque sean demonios.

(6) Veán nuestros lectores que cuando la verdad viene, aunque sea de la boca de los hermanos, no chistamos siquiera.

(7) Pero los pueblos no quieren la virtud masónica, sino la evangélica, *et sic de ceteris*.

(8) Algunas veces hablan los hermanos como un Santo Padre.

tableciese la tolerancia de cultos, porque solo podrá conseguirse este bien en esta ocasión que los mismos serviles nos la han puesto en las manos con fuerzas para contener su oposición é influencia, y porque se castigaba la conducta maquiavelica del Gobierno inglés de un modo, que no veo camino en que pudiese contener los males que debiera experimentar su comercio.

» Me extenderia mucho mas en reflexiones, y en consecuencias de estas; pero lo omito por no hacerme pesado, y porque todo lo que callo está á la vista de vuestros conocimientos y perspicacia.

» Justicia, y no experimente esta los efectos de la telaraña, que el pájaro gordo la burla y el flojo el que se engancha.

» Para que me conozais enseñad esta á nuestro h. Melchor Marau (9); y si gustais contestarme, hacedlo á Cartagena, para donde salgo mañana con el sentimiento de ver abandonar este punto, que si se hubiese convenido con lo que dije en la copia que os incluyo, se flanqueaba al enemigo en términos que se le detenian sus progresos, y se evitaban males de grande consecuencia.

» Que el Ser Supremo os dirija y salve, y que dispongais de vuestro h. es lo que desea vuestro (10)

(Sigue como P. D.) » En la [logia], en el S. C. (sacro convento) que pertenezco, y en el O. (oriente) mismo se me ha hecho experimentar efectos de miserias é injusticias, se me ha castigado sin motivo, sin hacérmelo saber, y con el mas atroz despotismo. A Marau se lo he dicho; le he remitido pianchas, y se me ha dejado sin contestación; deseo ser vengado, hablar de ello con dicho h., y trabajar para que suceda en obsequio de la justicia del orden.

» Con pliego separado os irán los papeles que ofrezco para evitar la interception.

» Los indultos (11), empezando desde los persas, han contribuido tanto ó mas que los males que os llevo indicados á que nos veamos como nos vemos.

» Por mantener una fantasmagoría de Crédito público no se han querido crear 5000 propietarios, que podian ser otros tantos defensores del sistema, y dar una contribucion líquida de mas de 15 millones de pesos duros al año, sin que su recaudacion costase un solo maravedí. Si el Gobierno adopta un sistema de terrorismo (12) justo, y no lleva al palo 20 generales, 50 intendentes y hasta 100 subalternos de estas clases, el espíritu público no se reanima. (13)

Sobre.

» Al teniente coronel de artillería D. Antonio Gonzalez de Ron, diputado á cortes por la provincia de Leon. — Sevilla.

» Madrid 22 de Mayo. Mi mas querido tío: Ant-ayer fue otro día 7 de Julio, pues parece se aproximó Bessieres hasta la plaza de toros y 10 lanceros hasta la Aduana entre los vivas y aclamaciones de un inmenso gentío; pero la tropa que está aquí de guarnición hizo un estrago (según dicen, y yo no creo) en ellos; pero lo cierto es que todos los muertos, que pasan de 300, son todos vecinos pacíficos de Madrid, que estaban los unos merendando en el campo y los otros por las calles; estos últimos en pasando de siete que fuesen juntos eran disueltos á tiros; pero en el campo fueron innumerables las víctimas, cebándose estos viles cobardes en acuchillar hasta las mujeres y los niños, y dicen que en el dos de Mayo de 808 no hubo tantas desgracias. = Manuel María.

Sobre.

» A D. Miguel de Céspedes, empleado en la secretaría de Estado. — Parte. — Sevilla.

» Madrid 22 de Mayo. Ayer pensó entrar Bessieres en esta; pero se lo disputó el general Zayas, causándole la muerte de algunos militares, y mas de la clase de paisanos y mujeres que

(9) Célebre por su habilidad en tirar bolas á pares y nones.

(10) La cifra con que firma no la podemos entender, porque se compone de una E, dos que parecen us, y una o, como si dijera *Euuso*. Puede ser que encontremos algun intérprete.

(11) Debía decir insultos, y entonces podria tener un poco de razon.

(12) Los buenos españoles, señor hermano, no se conquistan por el terrorismo; y si no digilo Napoleon, si por la verdadera justicia y mansedumbre: puede ser que aquel medio convenza adoptarlo para toda clase de hermanos, pues parece estan acostumbrados á él en logias, torres y castillos.

(13) Agradezcambos este aviso los señores 20 generales, 50 intendentes y 100 subalternos.

salieron á recibirle, con los que se ensangrentó la tropa de Zayas atrozmente, resultando 200 muertos de mugeres, niños y hombres. = Santos."

Subre.

"*Secretaría de cortes. — A D. Pedro Llaguno. — Parte. — Sevilla.*"

"*22 de Mayo.* Mi querido Perico: Para V. no hay mas que Andalucía; buen provecho le haga, que tambien le llegará su S. Martin, y no será muy tarde, pues dentro de pocos dias, así como ¿cómo diré? como antes de 15 dias y antes, siguen estos señores su camino hácia esa; y lo han dicho, y como no hay quien se lo impida, llegarán y, y..... ya lo verán vmds. si aprietan á correr con la música á otra parte; hace dias que estoy anunciándoselo á vmds. Ya sabrá V. lo ocurrido en el dia 20: solo de contarle se estremece uno; pensar en la carnicería que hubo fuera de la puerta es menester hablar con quien lo vió, pues dicho parece exageracion: me ha dicho uno que solo en un hoyo habia sus 150, esto cerca de la puerta, que por los trigos habia á centenares, muchas mugeres y bastantes niños, que sin duda habian ido con sus madres á recibir los facciosos: ahora dicen los serviles que ha sido peor que el dos de Mayo; que han muerto mas inocentes, pero que ya lo pagaremos, y no se tardará: no sé qué piensan hacer con nosotros. A Dios, á Dios, amigos; de todos me despido hasta que la suerte nos sea menos adversa, y el gobierno de los hombres sea con mas acierto, pues el de estos tres años solo ha sido para hacernos desear lo que tanto, tanto aborrecemos. Aquí estos dias gritaban mucho muera el despotismo de los liberales, y decian: ahora sí que podemos hablar; gracias á Dios que ya somos libres: esto por el pueblo y por alguna gente decente tambien. = María Pepa."

Continúa el extracto de las mentiras contenidas en los periódicos de Cádiz.

"*Diario mercantil del 30 de Junio.* J., al elogiar las virtudes que adornan á la M. N. V. de Madrid, dice que debemos imitar su ejemplo si queremos dar un testimonio de amor á la patria. C. C. expone fuera de desear que no conociésemos una infinidad de sujetos que gritan *viva la constitucion* &c. hasta que creyendo el peligro cerca se embarcan para Londres ó los infiernos, alegando que los juramentos obligan hasta cierto punto. — En capítulo de Cádiz se observa que los franceses empiezan á hacer de las suyas, refiriéndose á la especie que ha circulado de haber impuesto fuertes contribuciones en el Puerto y otros pueblo. Tambien se dice que el 28 no habia en Chiclana mas que 60 ó 70 enemigos."

"*El Médico duende*, al referir que ha andado las siete partidas hasta que logró tomarle el pulso al brazo derecho del servilismo español, que es el ínclito pabellon Marsan, pronostica que su dolencia es frenesí, y su duracion hasta el bendito San Gil, cuya fiesta señala el calendario este año, como en los anteriores, el dia 1.º de Setiembre."

"*Cádiz 30 de Junio.* Asegúrase haber entrado en Martos (Jaen) una partida patriótica, que degolló un destacamento frances que ocupaba aquel pueblo."

"*El Constitucional núm 180.* Hablando el patriotismo contra los editores del *Espectador* y sus doctrinas, dice que dicho periódico ha sido el órgano de una faccion; y que siéndolo, no se ha ceñido á hacer su elogio, sino que ha empleado sus recursos en destruir la honra de los buenos ciudadanos que no pertenecian á ella. Con el epígrafe *ello es que parecerá cuento; pero es un suceso*, se refiere una anecdota de un arriero que pedia la restitution de un pollino, y que por tal tomaba á un ministro. Los editores, al hacer presente que el diputado á Cortes que sostuvo que obedeciendo al Gobierno se defendia la libertad se ha quedado en Madrid, preguntan si se sabe entre tanto que haya sido pérfido algun exaltado. En gran noticia se manifiesta que los editores del *Censor*, que tanto hablaron de patriotismo culpando á la exaltacion, estan ya en el dia bajo la proteccion de Angulema; que los del *Universal* se dice han quedado en Sevilla cansados de tanta peregrinacion, y que solo los gorros son los que ni se cansan ni se quedan, ni prestan mas servicios que á la libertad."

"*Diario de la corte (del 1.º).* En capítulo de Cádiz del 30 último se hace presente cuán ridículo es ver vitorear á los gabachos y á los judíos y calvinistas que vienen entre ellos á *Jesucristo, la Virgen y la fe católica*, y se añade que los serviles principian ya á gruñir al ver la familiaridad con que los tratan sus santos aliados; siendo sin embargo preciso que pues han

venido, les paguen la incomodidad que les han causado. Segun cartas de Madrid, que alcanzan hasta el 29 de Junio, todo va encareciendo y escaseando, á excepcion de las casas y el agua; las carceles estan llenas de patriotas, y se ha dispuesto que sirva para este fin el edificio del Noviciado. La canalla de los barrios bajos merece por todos títulos ser comparada con los ladrones de Sevilla. Todavía no ha olvidado aquella la leccion que les dió el general Zayas; y así es que en una de las últimas funciones de toros se vengó en uno de estos animales llamándole con el nombre de aquel general, y diciéndole todos los insultos que hubiera deseado decir á su persona. Ultimamente el dia de S. Fernando, cuando se descubrió en el teatro el retrato del REY, unos cuantos chisperos y mozos de caballerizas de la Real casa obligaron á cuantos habia en el patio á arrodillarse, y aun dicen que hubo algunos que acompañaron este acto de devocion con algunos golpes de pecho."

"El espíritu público mejora en Galicia. El general Morillo no omite esfuerzo para organizar el ejército, cuyo mando le ha sido confiado. La division de Campillo está en un pie muy brillante."

"*Diario mercantil.* En capítulo de Cádiz del 1.º se refiere que se da por cierto que en Jerez y en el puerto de Santa María han entrado varios carros de heridos, de resultas de una accion que tuvieron los franceses cerca de Medina con la partida de Valdes; y que en Chiclana han exigido 100 reses vacunas, 300 fanegas de trigo, 300 de cebada y 750 rs."

"*El Espectador del 5.* Dicese que la guarnicion de Santoña hizo una nueva salida con el éxito mas feliz, logrando volver á la plaza con 250 prisioneros franceses y 450 duros en met. lico."

"Con motivo de que el Rey de Portugal acaba de manifestar, segun parece, al de España vivos deseos de ver á sus hijas, y de que las acompañe el Sr. Infante D. Carlos, advierten los editores es de creer que S. M. consultará sobre este negocio al consejo de Estado, el cual sin duda tendrá presente el artículo de la constitucion que prohíbe al príncipe de Asturias ausentarse del reino sin autorizacion de las cortes, y que por analogía aplicará dicha prohibicion al heredero de la corona (1). En seguida se previene que para neutralizar el efecto que ha podido producir la noticia de la negociacion de las inscripciones españolas en Londres, la cual lejos de desmentirse se confirma, han inventado los pocos serviles que hay en Cádiz, y lo han repetido otros que aunque no lo son merecen serlo, que en Inglaterra se ha llenado un empréstito de 400 millones de rs. por los hispanogalos que regentean en Madrid; noticia no tan segura como la primera, y que aun cuando fuese cierta, solo probaria el crédito de la Francia y no el de la Regencia; pues aquella es la que dicen sale por fiadora (2).

"Insértase una carta (3) recibida de una ciudad del norte de Europa sobre la situacion de la España, cuyos habitantes se dice deben tener entendido que la suerte les impone obligaciones mucho mayores que en tiempos pasados, pues combaten no solo á favor de la España, sino de la humanidad; siendo nuestra suerte la que va á decidir de la de todos los pueblos.

"En Villarobledo se amotinó el pueblo: las mugeres de los liberales fueron paseadas en burros por las calles. Ha marchado allá Egoaguirre, comandante general de Chinchilla, con 300 infantes, mas de 100 caballos, un obus y un cañon de á 4."

"Sr. editor del Redactor: Habiendo leído en el *Espectador* de hoy el artículo en que se dice que S. M. el Rey de Portugal ha manifestado vivos deseos de ver á sus hijas y de que las acompañe el Sr. Infante D. Carlos, puedo asegurar que S. M. F. solo desea que sus dos hijas y nietos pasen en Portugal estos dos meses del rigor de la estacion, en que puede repetir la epidemia. Con motivo de esta solicitud muchos opinan que el Sr. Infante Don

(1) No hace muchos tiempos que al heredero de la corona le queria poner el señor *Espectador* fuera de la ley, y que se le tratase como al mas ínfimo súbdito de la Nacion. Ahora se manifiesta muy solícito porque se le mire como á príncipe de Asturias, y es porque teme se le escape del lado y tenga su merced esta garantía menos para sus fines.

(2) Tampoco hace mucho que el gobierno frances estaba, segun el *Espectador*, desacreditado en todas partes, y amenazado de una próxima ruina; pero al presente confiesa que tiene crédito, y puede salirnos por fiador de 400 millones. Cómo mudan los tiempos!

(3) Tambien han perdido ya el crédito las tales cartas de invencion *espectadoriana*.

Sebastian por la institucion de su mayorazgo no puede salir del reino; siendo muy equivocado semejante concepto, mediante á que solo depende de la licencia del Rey por estar en sus atribuciones. El augusto padre del mismo Sr. Infante obtuvo del Señor D. Carlos IV una licencia ilimitada para residir en Portugal, adonde no ha perdido los derechos de sucesion al referido mayorazgo.—La llegada del barco de vapor *Real Jorge* ha dado margen á que se divulgue mas esta noticia, sin duda por el deseo que tiene el comisionado de la empresa el brigadier Doyle de llevar á su bordo á las Sras. Infantas y sus hijos. Cádiz Julio 3 de 1823.—*Un portugues.*"

"*Diario mercantil.* En capítulo de Cádiz se dice que habiendo tomado S. M. parecer al consejo de Estado sobre lo manifestado por el Rey de Portugal, ha respondido que ninguna persona de la Familia Real, por chica que sea, debe salir de Cádiz, y que S. M. se ha conformado con dicho dictamen (4)."

"*El Espectador del 4.* Los editores advierten tienen noticias de que el general frances que manda la línea de la costa ha hecho presente lo expuesto de la situacion en que se halla (en que dice se ha visto empeñado contra su dictamen); que por lo tanto ha hecho dimision de su mando, y que viendo que no ha sido aceptada, ha resuelto fortificarse, y aun arriesgar algun golpe de mano contra la Isla. Con este motivo se manifiesta es de creer que el Gobierno, sabiendo esto mismo, haya tomado todas las disposiciones para que el peligro que teme aquel gefe lo encuentre en donde busca su seguridad. El general Zayas ha llegado á Málaga, y ha encontrado aquella provincia en un estado de entusiasmo por la libertad que no es difícil describir."

"*Diario de la corte del 4.* Refiérese que el héroe del 10 de Marzo, el famoso Capacete, que en vez del cadalso que tenia tan merecido ha logrado, segun parece, ser gobernador del Puerto de Sta. María, no pudiendo vengarse de los patriotas de Cádiz, formó el proyecto de cebar su saña en los del Puerto, haciendo con este fin una lista de ellos, que presentó al general frances para que le permitiese prender, ó algo mas. Aquel general tomó el papel, y se entretuvo en romperlo mientras hacia algunas insignificantes preguntas al flamante gobernador; y cuando le tuvo hecho aficos se lo tiró á las barbas, y le volvió la espalda sin contestarle."

"*Cádiz 4.* En carta de Colombres del 18 último se refiere que las tropas de Campillo, Jauregui y Pareira han escarmentado á los enemigos que intentaban invadir la provincia de Asturias.—Añádese que de la de Santander acude la juventud á alistarse en las filas de los patriotas, por haber Longa publicado un bando imponiendo las mas severas penas á todo mozo sorteo de 15 á 40 años que no tome partido con los fotas."

"*El Constitucional número 184.*—Ha aceptado el siguiente epigrafe:

*Aunque rijan perfidias en conjunto,
Cádiz será Numancia ó un Sagunto.*

Principia con un discurso, en que se manifiesta cuán admirable es ver abandonados y dispersos dos batallones de M. N. V., que tan útiles serian en las presentes circunstancias, y que se permita residir en Cádiz á individuos que despues de amotinar á Córdoba salieron á insurreccionar los pueblos del tránsito.— Sigue un *sucedido* ó lance que ocurrió en S. Fernando con un soldado, á quien quiso un oficial obligar á quitarse una cinta morada que llevaba en el morrion, y que hubo de correr algun trecho por haberse aparecido un oficialito de genio vivo, que enterándose del asunto, obligó al súbdito no solo á que no se quitase la cinta, sino á besarla con fervor.—En capítulo de S. n Fernando del 3 se refiere haberse reunido el dia ant s varios milicianos de Madrid y otros pueblos, y que dirigiéndose á un molino inmediato á Chiclana, echaron á correr los gabachos como gamos, abandonando á merced de los libres 38 sacos de harina."

"*El Espectador del 5.* Al anunciar que el 4 corrió en Cádiz la noticia de haberse sublevado la serranía de Ronda, se observa que lo que parece cierto es que unos 4 ó 6 pueblos fueron seducidos; siendo de creer que los franceses en este acontecimiento tienen no poca parte, y que tratan por todos medios de llamar la atencion del general Zayas, á quien tanto temen, é impedirle que organice el ejército que algun dia ha de arrojarlos de las Andalucías."

"Otro. Segun varias cartas de Cataluña, una division francesa de 600 hombres ha repasado precipitadamente los Pirineos."

"*Diario de la corte del 5.* En capítulo de Cádiz se observa

que lo que mas temen los franceses es la epidemia, y que desde que han llegado no hacen mas que preguntar cuándo empieza, y qué medios hay para evitarla. Un pasano, á quien hacia esta pregunta un capitán, le contestó que marcharse ó ir á tomar media onca de plomo á las avanzadas de la Isla.—Los editores advierten que si la enfermedad que padecemos hubiera de acabar por Camaras, se hallaria hecha y compuesta la de los Pares con solo expedir el título á los Grandes que han dirigido la exposicion á Angulema."

"Se sabe que los franceses han impuesto en Sevilla una contribucion de ocho millones de rs."

"*El Espectador* (del 6). S. bese que los enemigos estan verificando con eficacia en muchos pueblos de Andalucía la requisicion de caballos, es decir, que hacen los franceses lo que nuestros gefes no han sabido ó no han querido hacer.—Los editores, al anunciar que en la tarde del 5 llegó un oficial del tercer ejército de operaciones, enviado por el general Zayas con pliegos para el Gobierno, previenen que pueden asegurar que el contenido de ellos es favorable, y que el ejército de aquel general se va aumentando prodigiosamente.—Al hacer mencion de los periódicos franceses de Junio, en los cuales se canta ya victoria, dándose por concluida la guerra de España, se manifiesta lo extraño de semejante idea; pues hasta ahora solo se ha hecho la guerra de intrigas y traiciones, y en el dia es cuando va á empezar la verdadera; pues habiéndonos ya vendido los que nos habian de vender, y sabiendo con quien se puede contar, nos arrojaemos con confianza al combate."

"*Diario de la corte* (del 6). En *política* se hace presente que los últimos periódicos extranjeros estan llenos de reflexiones políticas sobre la guerra de España, de las cuales se deduce claramente que en Sevilla estaba urdida una trama diabólica, que debia acabar con el gobierno constitucional, y acaso con la vida de su augusto gefe, la cual supo burlar el congreso decretando la traslacion á la Isla gaditana. Discurriéndose en vista de esto sobre la situacion del ejército enemigo y la de la nacion, se manifiesta que cada dia que pasa se hace mas embarazosa la de nuestros enemigos y mejor la nuestra.—En *afeciones políticas* se habla de la entrada del bergantín inglés que se burló de la furia de los marinos franceses; y se dice que el general Zayas estaba el 4 en Antequera con 900 caballos."

"Se ha dicho que habiendo el comandante Ordoñez impuesto una contribucion al pueblo de Jimena por haberse dado en él pruebas nada equivocadas de poca adhesion al sistema constitucional, el general Villacampa hizo devolver el dinero ya depositado. Con este motivo se han manifestado deseos de saber si dicho general conserva todavía mando.—Asegúrase que Tortosa ha caído traidoramente en poder de los mal llamados defensores de la fe."

En los dias 3, 4, 5 y 6 de este mes se han celebrado exámenes de cuatrimestre en la casa de educacion de D. Josef Garriga, calle ancha de S. Bernardo, núm. 1, manz. 485, á los que ha concurrido un numeroso concurso, asi de los padres y parientes de los alumnos, como de otras personas que han tenido la bondad de presenciar esta muestra de los progresos que hacen los jóvenes de dicha casa. El director de ella, para alentar á unos á que continúen aplicándose, y excitar la emulacion de otros, ha distribuido varios premios, que consisten en distintas obras escogidas ó clásicas curiosamente encuadradas.

En la clase de lectura han merecido el premio D. Manuel Samaniego y D. Fernando Palacio de Azaña, conde de Mon es Claros.—En la calografía D. Josef de Brugada, accessit D. Josef de Castro.—En la de Ripalda y Fleur D. Manuel Mesesqui.—En las clases de historia sagrada y elementos de gramática castellana D. Guillermo Chacon, accessit D. Josef Rojo.—En la de latin D. Josef Negrete, accessit D. Manuel Arizcun.—En la de aritmética D. Manuel Arizcun, accessit D. Facundo de Lara.—En la de aritmética práctica D. Guillermo Chacon y Don Esteban Chaix.—En las clases de bellas letras y en la de música D. Joaquin Salcedo, accessit en bellas letras D. Ventura Garcia Loigorri, accessit en la música D. Mariano Gil, á quien se adjudicó un premio extraordinario por su aplicacion á varias clases.—En las clases de matemáticas segundo curso, de gramática castellana, baile, esgrima y mitología D. Ventura Garcia Loigorri, accessit D. Josef Castro en matemáticas y mitología.—En la de frances D. Francisco Ramirez, accessit D. Ventura Garcia Loigorri.—En la de baile D. Manuel Gilon.—En la de dibujo Don Facundo de Lara y Gomez, accessit D. Josef de Castro.—En la

(4) Ya sabemos que S. M. se conformaría en esto como en otras cosas con el dictamen del consejo de Estado.

de esgrima D. Ventura Garcia Loigorri, accésit D. Manuel Arizcun.

ANUNCIOS.

Entre los acreedores reconocidos al concurso que en el año de 1802 formó D. Francisco Ontiveros, vecino que fue de esta corte, y profesor de arquitectura en ella, se comprendieron Don Cristóbal Cabrero, D. Pedro Antonio Fernandez Retuz, Don Dionisio Perez Guerra, D. Francisco Vergara, D. Francisco Garcia, D. Jaime Fabregues Boisar, D. Francisco Suarez Valdés, D. Santiago Fontaines, D. Josef Antonio Jimenez, Don Pedro Angel de Zabala, Doña Rosa Joaquina y Doña Pascuala Septiem, D. Manuel Saenz Lopez y Caberon, D. Antonio Ardiz, D. Manuel Cisneros y el ciudadano Luis Clemon. A todos los expresados, ó á quienes legitimamente representen sus derechos y acciones, hay que instruirlos del estado del concurso y de varias noticias que les interesan. Y para poderlo hacer se les avisa por medio de este anuncio que en el preciso término de 30 dias, contados desde su publicacion, se presenten á los síndicos D. Leandro Rodrigo de la Torre y D. Miguel Gonzalez de Zarbano, de quienes darán razon en la escribanía del número de D. Jacinto Gaona y Lorches, donde se halla radicado el concurso; en la inteligencia de que pasado dicho término se dará cuenta al Sr. juez que conoce de él para que con respecto á los acreedores morosos tome la providencia que estime justa.

Por el mismo tribunal y escribanía, y á instancia de los testamentarios de D. Nicolas de Ortiz, se cita, llama y emplaza á los acreedores de D. Josef de Sobrevilla y demas interesados á la cantidad de 48,259 rs. de capital, impuestos sobre una casa sita en la calle alta de los Reyes, núm. 12 de la manz. 284, que esta en lo antiguo perteneció á D. Pedro Sobrevilla, y despues fue adjudicada al D. Nicolas Ortiz, sucesor de su difunta muger Doña Josefa Robina, con la carga y responsabilidad fianza de los citados 48,259 rs. en favor de dichos acreedores, para que dentro del término preciso y perentorio de 20 dias acudan ante S. S. y citada escribanía á deducir su derecho, á manifestar y dar razon (si es que hubiese algunos antecedentes judiciales) cuales sean estos, y en qué juzgado penden, apercibidos que pasado dicho término sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar, y se declarará por libre la citada casa de la insinuada responsabilidad para proceder en su virtud á repartir el residuo líquido que quede de la venta de aquella entre los interesados nombrados para el D. Nicolas Ortiz en su testamento, bajo del que falleció.

Los herederos fideicomisarios de Doña Juana de Soto y Santander, rectora que fue del Real colegio de niñas de Nira. Señora de Loreto de esta corte, que falleció el dia 9 de Diciembre del año próximo pasado, hacen saber que su testamentaria se halla radicata en la escribanía de provincia de D. Valdomero Moraleda, para que los que se crean con algun derecho contra su caudal acudan á dicha escribanía á usar de él hasta fin del presente mes de Julio; bien entendido que pasado el expresado término, procederán los referidos fideicomisarios á darle destino con arreglo á la última disposicion de la misma Doña Juana.

En 1.º de Abril de este año falleció abintestato en esta villa y corte Doña Rita Moragull y Bermudez, de estado viuda, con cuyo motivo se procedió al inventario y custodia de los cortos efectos que dejó en su cuarto, que habitaba en la casa calle de Silva; y por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del consejo de S. M., primer teniente de corregidor de esta dicha villa, se ha mandado citar y emplazar, como por el presente se hace, á los parientes ó personas que se consideren con derecho á dichos bienes, para que en el término de 15 dias comparezcan en su juzgado y escribanía de D. Miguel de Llama; en la inteligencia que pasados sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

En lugar de concurrir los acreedores é interesados de la Excelentísima Sra. duquesa viuda de Rivas el dia 25 del corriente á la junta señalada en la posada del Sr. D. Manuel Josef de Rubio, teniente primero de corregidor de esta villa, lo verificarán en el mismo dia y hora de las nueve en punto de su mañana en una de las salas de la casa y establecimiento del banco nacional de San Carlos.

La sagrada Biblia, nuevamente traducida de la vulgata latina al español, aclarado el sentido de algunos lugares con la luz que dan los textos originales hebreo y griego, é ilustrada

con varias notas sacadas de los Santos Padres y expositores sagrados, por D. Felix Torres Amat, dignidad de sacrista de la santa iglesia de Barcelona. Esta nueva version castellana de la Biblia, hecha de orden del REY nuestro Señor, y dedicada á su Real Persona, constara de solos tres tomos en 4.º, que para su mas cómodo uso podían dividirse en seis volúmenes: cada uno de los dos del Nuevo Testamento constaran de unas 400 páginas cada uno de ellos. El primero, que contiene los Santos evangelios y los Hechos de los Apóstoles, esta ya impreso, y puede servir como de muestra para los que gusten suscribirse al tomo 2.º, que se está imprimiendo, y contendrá lo restante del Nuevo Testamento, y ademas unas notas generales en forma de diccionario para inteligencia de varios pasages de la Escritura. Se reciben las suscripciones en la librería de la viuda de Quiroga; en Barcelona en la de Sierra; en Valencia en la de Mallén; en Sevilla en la de Berard; y en Zaragoza en la de Monge, á 25 rs. vn. cada tomo para los suscriptores, y á 30 para los demas. Esta misma version sin el texto latino se venderá 18 reales cada tomo para los suscriptores, y á 22 para los que no lo sean. El Sr. Torres Amat, despues de haber hablado en el prólogo del mérito de la version del Ilmo. Scio, manifiesta el motivo de publicarse esta, y los medios de que se ha valido para formarla, y las reglas que ha observado. Advierte que ha tenido siempre delante los textos originales hebreo y griego, las mejores versiones francesas é italianas, las antiguas castellanas de Ferrara, Valera &c., y sobre todo la manera con que han traducido la mayor parte de los versos de la sagrada Escritura en sus tratados de piedad los sabios escritores españoles del siglo XVI, en especial los tres V. V. Luises, Granada, Leon y Puente, los dos Alonsos Rodriguez y Orosco, Sta. Teresa, S. Juan de la Cruz, el V. Avila, Rivadeneira &c. Habia despues el traductor de la singular actividad con que de 10 ó 12 años á esta parte se hacen crecidas reimpressiones de versiones antiguas castellanas del Nuevo Testamento, algunas de autores no católicos, y todas sin ninguna nota que preserve á los lectores de cualquiera mala inteligencia, y observa que para hacer menos costosa esta nueva version en conformidad de las piadosas intenciones del Sr. D. Carlos IV, solamente se han puesto en ella las notas mas precisas. Finalmente manifiesta el traductor como en virtud de Real orden de 13 de Julio de 1814 se ha ido examinando esta version por nuevos censores de singular erudicion y sabiduría, especialmente instruidos en las lenguas hebreo, griega y árabe, y que ademas de su aprobacion mereció últimamente la del Emmo. Sr. Cardenal de Borbon, arzobispo de Toledo, previa censura de una nueva junta. A pesar de todo eso, penetrado el traductor de la delicadeza é importancia de la trabajosa empresa de una version de la Escritura, pide á los lectores se sirvan avisarle cualquiera equivocacion que observen, para poder corregirla en la fe de erratas que pondrá al fin de la Biblia, y sujeta su version y notas á la correccion de la Santa iglesia católica, apostólica, romana.

Ensayo analítico acerca de las leyes del orden social ó del poder, del ministro y del súbdito en la sociedad. Este tratado contiene la teoría de los principios del orden social, ó de la sociedad civil, y es el extracto de una obra mas dilatada, que escribió sobre el mismo asunto el sabio Mr. Bonald en 1793, y fue perseguida con encarnizamiento por el directorio frances, cuyasola circunstancia da mucha recomendacion á este ensayo; pues prueba que su doctrina es opuesta á los principios revolucionarios, que deben ser combatidos por todo el que sea amigo de la humanidad. Se vende en el despacho de la imprenta Real á 8 reales en pasta y 6 en rústica.

¿Dibió el REY D. FERNANDO VII en Marzo de 1820 jurar la constitucion promulgada en Cádiz el año 1812? Sí. ¿Dibió mas bien haber hecho lo que hizo en Diciembre de 1821 su augusta Hermana la Reina de Portugal Doña Joaquina Carlota de Borbon? No. Conversaciones primera, segunda, tercera y cuarta de dos amigos. Se vende en la imprenta que fue de Garcia y en las librerías de Quirós y de Gonzalez.

Aviso al verdadero y legítimo pueblo español sobre la conducta de los españoles falsos y bastardos, ó sea aviso á los blancos sobre el proceder de los negros, y castigo que estos merecen. En este aviso se explica la palabra constitucion, y se describen los misterios de iniquidad que por medio de la constitucion de la monarquía española pretenden introducir los masones y sus compañeros los jansenistas. Se hallará en las librerías de Novillo, de Collado, de Quirós y de Villa.